

Centro «Madre-Sacramento», de Torrente (Valencia).—Rama Sanitaria, profesión clínica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de octubre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

23163

ORDEN de 13 de octubre de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

R. sultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador provincial;

Vistos el Decreto 995/1974, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) y Orden ministerial de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), en lo que se refiere a estos establecimientos docentes de Formación Profesional;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en las ramas y profesiones que asimismo se indican, quedando adscritos a efectos académicos y administrativos a los Centros estatales que se mencionan.

La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el Centro de Enseñanza General Básica o Bachillerato, en que cada Sección de Formación Profesional se halla enclavada, haya obtenido la correspondiente clasificación y transformación en su nivel educativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de octubre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Afuera III».

Domicilio: Francisco Vitoria, 16.

Titular: Luisa Afuera Cortés.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Alfonso XII».

Domicilio: Paseo de Extremadura, 37.

Titular: Ramón García Huerga.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Amor Misericordioso».

Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, 42.

Titular: Magdalena de J. García Tutor.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo y Secretariado y la rama de Moda y Confección.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Artes Gráficas de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Los Angeles».

Domicilio: Grafito, 74.

Titular: Alberto Martín Alfonso.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Madrid (Ronda de Valencia, 3).

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Centro de Estudios Aragón».

Domicilio: Alcalá, 269, y Marcelino Álvarez, 31.

Titular: Francisco Nestor Ibáñez González.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Arañel».

Domicilio: Cacereños, 18.

Titular: Agapito Rodríguez Añel.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Argentina».

Domicilio: Paseo de Extremadura, 260.

Titular: María del Carmen Fernández Peinador.

Autorizadas: Secciones de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo, Secretariado y Comercial; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «La Asunción».

Domicilio: Plaza de Verín, 1.

Titular: Francisco Alonso Pascual.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado; y Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Atalaya».

Domicilio: Calle Pedro Jiménez, 17.

Titular: Severino Arranz Martín.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Azorín».

Domicilio: Calle Arzúa, sin número.

Titular: José Luis Zabala Merchán.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Bienaventurada Virgen María».
Domicilio: Cullera, sin número.
Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo y Secretariado, y Hogar.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Calasanz».
Domicilio: Calle Santiago, 35.
Titular: Congregación de MM. Escolapias.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial; y Química, profesiones de Operador de Laboratorio y de Planta.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Alcalá de Henares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Central de Enseñanza, S. L.».
Domicilio: Cinco Flechas, 15.
Titular: «Central de Enseñanza, S. L.».
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «CEP (Centro de Estudios Profesionales)».
Domicilio: Lope de Vega, 19.
Titular: Abel Gonzalo Cádiz Ruiz.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Alcalá de Henares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Cervantino Jaén».
Domicilio: Pinos Alta, a Capitán Blanco Argibay, 174.
Titular: Marcelina González y Antonia Navarro.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Joaquín García Morato, 142.
Titular: RR. Franciscanas de la Madre del Divino Redentor.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Dolores Sopeña».
Domicilio: Geranios, 30.
Titular: Obra Social y Cultural Sopeña.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Dolores Rodríguez Sopeña».
Domicilio: Manuel Silvea, 9.
Titular: Obra Social Cultural Sopeña (O.S.C.U.S.).
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; y Sanitaria, profesión Clínica.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Fundación Santamarca».
Domicilio: Marcenado, 50.
Titular: Fundación Santamarca.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado; y Moda y Confección.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Gamo Diana».
Domicilio: Maqueda, 45.
Titular: Padres Redentoristas.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Centro Cultural Gredos».
Domicilio: Puerto Rubio, 26.
Titular: Julio López Herrero.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y Delineación, profesión Delineante.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Vallecas de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Centro de Estudios Iberia».
Domicilio: Florencio Lorente, 31, y Elfo, 47.
Titular: Juan José López López.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas de Madrid.

Municipio: Leganés.
Localidad: Leganés.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Avenida Cuatro de Noviembre, 1.
Titular: Hijas de la Caridad.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde de Madrid.

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Escuelas Pías, 2.
Titular: PP. Escolapios.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad; y Automoción, profesiones de Electricidad del Automóvil y Mecánica del Automóvil.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle García de Paredes, 37.
Titular: Hijas de la Caridad.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Isabel la Católica».
Domicilio: Calle General Ricardos, 27 y 55.
Titular: Elena García Monje.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Hermanos García Noblejas, 68.
Titular: Religiosas de la Congregación de Jesús María.
Autorizadas: Secciones de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado; y Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Joyfe».
Domicilio: Baça Rana, 6 y 8.
Titular: José María Fernández Cos.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Secretariado y Comercial; y Delineación, profesión Delineante.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Joyfe».
Domicilio: Emilio Ferrari, 6.
Titular: Felipe Alvarez Fernández.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: La Latina.
Domicilio: Maldonado, 11.
Titular: Enrique López Bruño Atienza.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico de Madrid.

Municipio: Alcorcón.
Localidad: Alcorcón.
Denominación: «Liceo Goya».
Domicilio: Avenida de Lisboa, sin número.
Titular: Pedro Martínez Ruiz.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado; y Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Madrid».
Domicilio: Calle Totana, sin número.
Titular: Liceo Madrid, S. A.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado; y Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Madrid».
Domicilio: Calle Antonio de Leyva, 9.
Titular: Antonio Hernández del Río.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Roque de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Lope de Vega».
Domicilio: Dulcinea, sin número.
Titular: Sofifesa.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Alcalá de Henares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Madre de Dios».
Domicilio: Calle Madre de Dios, 34.
Titular: Congregación de Damas Apostólicas.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Magnus».
Domicilio: Emilio Muñoz, 13.
Titular: Colegio Magnus, S.A.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; y Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional San Blas de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «María Cristina».
Domicilio: Antillón, 6.
Titular: Hijas de la Caridad.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Delineantes de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Paseo del General Martínez Campos, 18.
Titular: Hijas de la Caridad.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Mater Amabilis».

Domicilio: Gavia Seca, 15.
 Titular: Pía Unión Mater Amabilis.
 Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Vallecas de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Montealto».

Domicilio: Calle La Masó, 76.

Titular: Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.

Autorizadas: Secciones de primer grado ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado; Química, profesión Operador de Laboratorio; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».

Domicilio: Manuel Muñoz, 30.

Titular: Congregación de Clérigos de San Víctor.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electrónica; Química, profesión Operador de Laboratorio; Delineación, profesión Delineante; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Madrid (Ronda de Valencia).

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de la Paz».

Domicilio: Rascón, 25.

Titular: Manuel Mulas Gutiérrez.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: García de Paredes, 41.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado; Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo de Madrid.

Municipio: Pinto.

Localidad: Pinto.

Denominación: «Nuestra Señora de la Providencia».

Domicilio: San José, 4.

Titular: Catalina Puig Soler.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Ories».

Domicilio: Calle Artajona, 9.

Titular: Martín Lorenzo Bernal.

Autorizadas: Secciones de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado; Delineación, profesión de Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Artes Gráficas de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Osma».

Domicilio: Pizarro, 19.

Titular: Osma, S. A.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Delineantes de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Patrocinio».

Domicilio: Gaztambide, 12.

Titular: Hijas de la Caridad.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Artes Gráficas de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «El Prado».

Domicilio: Calle Costa Brava, 4-6.

Titular: Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.

Autorizadas: Secciones de primer grado, ramas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado. Electricidad, profesión Electrónica; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias de Madrid.

Municipio: Cercedilla.

Localidad: Cercedilla.

Denominación: «Regina Assumpta».

Domicilio: San Andrés, 11.

Titular: RR. MM. Escolapias.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; Hostelería y Turismo, profesión Cocina y Regiduría de pisos.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Calle de Don Pedro, 14.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Delineantes de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Retamar».

Domicilio: Pajares, sin número.

Titular: Fetamar, S. A.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche, de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Calle Escritorios, 6.

Titular: Congregación de Religiosas Filipenses.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Alcalá de Henares.

Municipio: Aranjuez.

Localidad: Aranjuez.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Príncipe, 3.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesión de Administrativa.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Sagrada Familia de Urgel».

Domicilio: Avenida de Palomeras, 88.

Titular: RR. de la Sagrada Familia.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesión de Administrativa.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Palomeras-Vallecas, de Madrid.

Municipio: Leganés.

Localidad: Leganés.

Denominación: «El Salvador».

Domicilio: Artico, 3.

Titular: José Luis del Pozo Crespo y Félix Serrano López.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde, de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Anselmo».

Domicilio: Calle General Yagüe, 70 y 72.

Titular: Antonio Aused Pichardo.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional femenino de Madrid.

Municipio: Villanueva de la Cañada

Localidad: Villanueva de la Cañada.

Denominación: «San Estanislao de Kostka. El Castillo».

Domicilio: Urbanización Villafranca del Castillo.

Titular: Felipe Segovia Olmo.

Autorizadas: Secciones de primer grado, ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Comercial; y Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Delineantes de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Denominación: San Ignacio de Loyola.

Domicilio: Santiago, 2.

Titular: Ignacio Goicochea.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión Electricidad.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Alcalá de Henares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San José de Begoña».

Domicilio: Marcos de Orueta, sin número.

Titular: Antonio Ruiz Molina.

Autorizadas: Secciones de primer grado, ramas de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado; Electricidad, profesión Electricidad y Electrónica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias, de Madrid.

Municipio: San José de Valderas.

Localidad: San José de Valderas.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Pista, sin número.

Titular: Misioneras Seculares de Jesús Obrero.

Autorizadas: Secciones de primer grado, ramas de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; delineación, profesión Delineante; Química, profesión Operador de Laboratorio.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche, de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Nicolás».

Domicilio: Calle Lezo, 10.

Titular: Saturnino Martínez Rodríguez.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde, de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Nicolás».

Domicilio: Plaza de los Pinazo, 715.

Titular: Saturnino Martínez Rodríguez.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde, de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Pedro de Alcántara».

Domicilio: Alondra, 22.

Titular: Manuel Martín Sánchez.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo, de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Ramón y San Antonio».

Domicilio: Rodríguez Marín, 57.

Titular: Patronato de San Ramón y San Antonio.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Moratalaz, de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa Francisca Javier Cabrini».

Domicilio: Santa Francisca Javier Cabrini, 2.

Titular: Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas, de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Denominación: Santa Madre del Sacramento.

Domicilio: Calle Marqués de Ibarra, 17.

Titular: Congregación de RR. Adoratrices.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial; Moda y Confección.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Alcalá de Henares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.

Localidad: Pozuelo de Alarcón.

Denominación: Santa María de los Angeles.

Domicilio: García Martín, 25.

Titular: Andrés Estriado Alvaro.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: Hortaleza, 77.
Titular: Compañía de las Hijas de la Caridad.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado; Delineación: profesión Delineante.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional femenino de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María Micaela».
Domicilio: Vía Carpetana, 105.
Titular: Hijas de la Caridad.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Rosa de Lima».
Domicilio: Pedroñeras, 38.
Titular: Amalia Rodríguez Esquivias.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas, de Madrid.

Municipio: Fuenlabrada.
Localidad: Fuenlabrada.
Denominación: «Santa Teresa».
Denominación: Travesía del General Varela, 6.
Titular: Abundio Martín Elices.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde, de Madrid.

Municipio: Collado Villalba.
Localidad: Collado Villalba.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Morales Antuñano, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad.
Autorizadas: Sección de primer grado de la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Su Santidad Pío XII».
Domicilio: Alberique, 2.
Titular: José Núñez Velázquez.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administración y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de San Blas, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Super».
Domicilio: Calero Pita, 19.
Titular: María Patrocinio Ramírez Escribano.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Comercial y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Palomeras-Vallecas, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Teide I».
Domicilio: Calle Castillo de Uclés, 11.
Titular: «Colegios Teide, S. A.».
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Teide II».
Domicilio: Mayor, 49.
Titular: «Colegios Teide, S. A.».
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Teide III».
Domicilio: Galiana, 4.
Titular: «Colegios Teide, S. A.».
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Teide IV».
Domicilio: Alcalá, 339.
Titular: «Colegios Teide, S. A.».
Autorizadas: Secciones de primer grado, ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial; Delineación, profesión Delineante; Moda y Confeción.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico, de Madrid.

Municipio: Leganés.
Localidad: Leganés.
Denominación: Virgen del Camino.
Domicilio: San Bernardo, 10. La Fortuna.
Titular: Víctor Bustillo Villazán.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, Profesiones de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Europa».
Domicilio: Plaza de la Carolina, sin número.
Titular: Juana Santamaría Martín.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado. Delineación, profesión Delineante; Sanitaria, profesión Clínica.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Andrada».
Domicilio: Vizcaya, 3.
Titular: María del Carmen Riosaño León.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Ronda de Valencia, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo San Pablo».
Domicilio: Calle Doctor Martín Arévalo, número 3.
Titular: Antonio Collado Fabuel.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Cinco Rosas, número 54.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Paz».
Domicilio: Calle Saturnino Tejera, número 17.
Titular: Serafin Moda García.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado; Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de «San Roque», de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Carretera de Villaverde a Vallecas, 309.
Titular: Patronato Padre Pulgar.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión Electricidad; Automoción, profesión Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Vallecas, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Alfonso».
Domicilio: Calle M. s.ón de Paredes, 78.
Titular: Hijas de la Caridad.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Ronda de Valencia, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Andrés».
Domicilio: Calle Geología, 4.
Titular: Herena Sánchez Fernández.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Villaverde, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Calle Arturo Soria, número 111.
Titular: Felipe Segovia Olmo.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas Electricidad, profesión Electricidad, e Imagen y Sonido, profesión Imagen y Sonido.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de San Blas, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Pedro Apóstol».
Domicilio: Calle Santa Felicidad, número 29.
Titular: Tomás Martínez Luna.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de San Blas, de Madrid.

23164

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba, con carácter provisional, el plan de estudios de los cursos 1.º y 4.º de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

Autorizada la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid para impartir, durante el curso académico 1975-76, las enseñanzas correspondientes a los cursos primero y cuarto de la Licenciatura, el Rectorado de la citada Universidad ha elevado propuesta de aprobación del plan de estudios correspondiente.

Por todo ello, esta Dirección General ha resuelto aprobar el plan de estudios, con carácter provisional, de los cursos primero y cuarto de la referida Facultad, en la forma que a continuación se indica:

	Período lectivo	Horas semanales
Primer curso:		
Teoría económica (Introducción y Microeconomía)	Completo	5
Análisis matemático	Completo	5
Contabilidad (Introducción)	Completo	5
Introducción al Derecho de la Empresa	Completo	3
Estructura económica	Parcial	3
Historia económica	Parcial	3
Economía de la Empresa (Introducción)	Completo	4
Cuarto curso:		
Especialidad: «Dirección y Administración de Empresas»:		
Análisis contable	Completo	4
Organización y Planificación empresarial	Completo	3
Investigación operativa	Completo	4
Sistemas de producción	Completo	3
Política económica de la Empresa. Régimen fiscal de la Empresa (II)	Completo	3
Especialidad: «Financiación e Inversiones»:		
Organización y planificación de la Empresa	Completo	4
Política económica de la Empresa. Investigación operativa	Completo	3
Política bancaria	Completo	4
Sistemas financieros y Política crediticia	Completo	4
Teoría de la inversión	Completo	3

Los alumnos de cuarto curso de ambas especialidades habrán de cursar una disciplina de carácter optativo, con una duración de dos horas semanales, elegida de entre las siguientes: